

Bogotá D.C., 12/04/2022
SLPM – 4608-2022

Doctor

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑOCarrera 4 No. 11 – 45 Oficina 321, Edificio Banco de Bogotá
dependencia.repare@gmail.com – beimar.repare@gmail.com
3175586909
Cali – Valle del Cauca**REF: RECLAMACION 41744 POLIZA No. 2000126264**
PLACA TOMADOR: TZN016
ASEGURADO: TRANSPORTADORA EL PRADO LTDA

Cordial Saludo:

Con ocasión a la solicitud de reconsideración presentada en nuestra Compañía, en referencia al accidente de tránsito ocurrido el día 07 del mes de Abril de 2021 y con la que se pretende afectar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, nos permitimos informarle que una vez analizados los nuevos argumentos y/o documentos aportados, **SEGUROS MUNDIAL ratifica** el ofrecimiento realizado por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10,000,000)**, por las lesiones que padeciera la señora Andrea Flórez Cuellar en el caso que nos ocupa, en el cual se incluye reconocimiento por perjuicios materiales y/o inmateriales.

Es del caso resaltar que nuestro ofrecimiento se encuentra fundamentado en el análisis y evaluación médica de los documentos aportados, en los que se observa dictamen de Medicina Legal de fecha 09 de febrero de 2022, en el cual se estableció incapacidad definitiva de 60 días y como secuelas: deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente, perturbación funcional de miembro superior izquierdo de carácter permanente.

De lo anterior y teniendo en cuenta lo informado, quedamos pendientes de su respuesta para la elaboración del respectivo CONTRATO DE TRANSACCIÓN, el cual debe ser firmado y autenticado; de igual forma, se debe diligenciar el formulario de conocimiento del cliente SARLAFT. Para coordinar lo descrito puede comunicarse al correo contratosrc@segurosmondial.com.co para ordenar el giro correspondiente.

Cordialmente,

Gerente de Soluciones de Seguros
Seguros Mundial